

Temadeldía

Casi 7 mil rindieron evaluación pedagógica

Un total de 6.812 postulantes rindieron ayer el examen de admisión único nacional, organizado por el Ministerio de Educación en 31 sedes instaladas en todo el país.



SE BUSCA CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS PERUANOS

Suspenden creación de facultades de Educación y cursos no regulares

■ Gobierno fijará en tres meses criterios para verificar calidad de formación docente

■ Se quiere evitar que el país tenga 400 mil docentes sin empleo, dijo Chang

ALBERTO VILLAR CAMPOS

Con el objetivo de elevar y proteger la calidad de la docencia en el país, el presidente de la República, Alan García Pérez, rubricó ayer un decreto legislativo que suspende por tiempo indefinido la creación de nuevas facultades, escuelas y filiales de Educación, así como los exámenes de admisión en cursos a distancia y otros programas no regulares en el rubro, en tanto no se establezcan los criterios y estándares de calidad y acreditación requeridos para garantizar su correcto funcionamiento.

Para el anuncio de este reajuste acudieron a Palacio de Gobierno el titular de Educación, José Antonio Chang Escobedo, así como los miembros de los consejos nacionales de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) y de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (Coneaces), entre otros.

Tras referir que el Coneau será el encargado de acreditar el funcionamiento de facultades de Educación e implementación de programas no regulares, Chang refirió que no se dará paso a nuevas facultades para evitar que en los próximos cinco años el país tenga cerca de 400 mil docentes sin empleo.

"Actualmente, existen 200 mil maestros sin trabajo, unos 78 mil formándose en instituciones educativas, y alrededor de 100 mil más en las facultades de educación de las universidades y programas a distancia", informó el ministro. Descartó que esta medida constituyera una violación a la autonomía universitaria.



AJUSTE DE CLAVIJAS. A semejanza del guitarrista que afina sus cuerdas, el presidente García y el ministro Chang anunciaron nuevos cambios en Educación.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

“Se da por concluido el ingreso a programas de educación a distancia y otros programas no regulares para la obtención del título y grados en Educación”

"No es posible que se esté ofreciendo sin mayor exigencia ni severidad títulos "a nombre de la nación" con sistemas donde resulta casi imposible verificar, por ejemplo, la identidad de las personas o la seriedad de sus trabajos", subrayó el presidente García, cuando

NO MÁS FACULTADES

“Se suspende la creación de facultades, escuelas, filiales conducentes al título profesional y grados académicos en las actuales y futuras universidades”

criticó los cursos de educación a distancia.

FIJAN PLAZO DE TRES MESES

El decreto legislativo, a publicarse hoy en el diario oficial "El Peruano", da un plazo de tres meses para que el Coneau y el Coneaces definan los estándares e indicado-

LA NOTA MÍNIMA ES 14

“Se establece como requisito indispensable para acreditar facultades de Educación que los postulantes tengan como mínimo 14 de nota en el examen de admisión”

res para, en un año y tras la aprobación de estos, acreditar a las facultades, escuelas y filiales de formación docente.

Asimismo, el decreto legislativo incluye la entrega de S/10 millones para definir el futuro régimen de calificación institucional que se encargará al Sistema Nacional de Evalua-

ción, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace).

Durante el anuncio de estas medidas, Chang invitó a los rectores y decanos de las universidades y facultades de Educación a reunirse en el breve plazo para "articular la formación de docentes con los currículos nacionales de educación básica y técnico-productiva".

"La situación dramática del país en educación requiere medidas duras y rigurosas, pero en el tiempo servirán para tener un magisterio de calidad", concluyó Chang. ■

SONDEOWEB

¿Las medidas del Ejecutivo ayudarán a mejorar la calidad educativa?

Sí 50% (224)

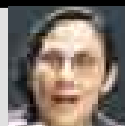
No 50% (220)

De 444 participantes

► www.elcomercio.com.pe

DEL CONSULTOR

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Socióloga



¿Cómo, con quién, para qué?

Tenemos un grave problema de capacidades institucionales; las facultades y escuelas formadoras de docentes deben pasar por procesos profundos de transformación para quedar a la altura de las exigencias. En tal sentido aprovechar el Sistema de Acreditación de la Educación Superior puede ser acertado; por supuesto implica que la implementación de ese sistema garantice alta solvencia técnica y ética.

Para saber qué acreditar y cómo, se requiere ponernos de acuerdo acerca de lo que queremos enseñar a nuestros estudiantes y discernir acerca de los desafíos de la diversidad cultural, la pobreza, el bilingüismo, las nuevas tecnologías, la exclusión y la prevención del fracaso escolar.

También es necesario dilucidar cómo queremos enseñar, si repitiendo datos y planas o estimulando el pensamiento, la creatividad y las capacidades de emprender, producir y convivir democráticamente.

Estos son elementos por tener en cuenta para decidir lo que el maestro debe saber y, por lo tanto, lo que facultades de Educación e institutos pedagógicos deben acreditar que pueden brindar en la formación de sus estudiantes.

Tomar la decisión de "parar las máquinas" en la formación magisterial es una oportunidad para convocar a la reflexión y el consenso, para renovar voluntades y reinventar instituciones; la responsabilidad es muy grande y hay que hacerlo bien.

ES LA RESPUESTA A UNA PREOCUPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Expertos respaldan la decisión del Gobierno en materia docente

El rector de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle (La Cantuta), Juan Tutuy Aspauza, calificó la iniciativa del Ejecutivo de "facilista y reduccionista". En declaraciones a RPP, señaló que todo el sistema de formación profesional estaba en crisis debido a que el Estado nunca le dio un papel preponderante a la educación en su escala de prioridades.

"Con ese mismo criterio, habría que disolver y suspender las facultades de Derecho en todo el país, que registran el mayor número de matrículas en las universidades, hasta acabar con la crisis y el descrédito del Poder Judicial", argumentó.

Por el contrario, el rector de la Universidad Federico Villarreal, Juan Néstor Escudero Román, se mostró de acuerdo con limitar el número de estudiantes de Educación que ingresan a las facultades "para que nuestros profesionales sean reconocidos tanto en el Perú como en el extranjero", afirmó, tras indicar que se trata de "una medida positiva en beneficio de nuestra educación".

El educador Constantino Carvallo dijo, por su parte, no estar de acuerdo con que se prohíba una actividad privada como la



LA CANTUTA. Juan Tutuy, rector.



VILLARREAL. Juan Escudero.

CRONOLOGÍA

En busca de mejores maestros

[11/7/2007]

El Congreso de la República y el presidente Alan García aprobaron la ley de la carrera pública magisterial, con el objetivo de lograr una educación de calidad en el Perú.

[05/12/2007]

Unos 674.000 alumnos de segundo de primaria pasan su primera evaluación censal, dispuesta por el Ministerio de Educación para medir sus habilidades en comprensión de textos y razonamiento matemático.

[12/1/2008]

El Ministerio de Educación fija que solo podrán ser contratados como docentes de colegios estatales profesores que egresen de institutos pedagógicos o facultades de Educación en el tercio superior.

[19/2/2008]

El Gobierno da marcha atrás en su intención de contratar a los profesores que hayan pertenecido al tercio superior; en cambio, escogerá entre aquellos que saquen más de 14,1 en las pruebas.

creación de facultades de Educación. "No creo que se deba intervenir en el derecho de los ciudadanos de organizarse y abrir institutos pedagógicos. Incluso, es posible que se den cursos por correspondencia que sí tengan la calidad debida. El asunto está en garantizar su calidad y darle título 'A nombre de la Nación' solo a aquellas instituciones acreditadas", manifestó.

Asimismo, Hugo Díaz y León Trahtemberg, miembros del Consejo Nacional de Educación y consultores de este Diario, coincidieron al señalar que lo dispuesto por el Gobierno busca resolver el problema de los docentes actualmente desempleados, y responde a la preocupación general de la comunidad.

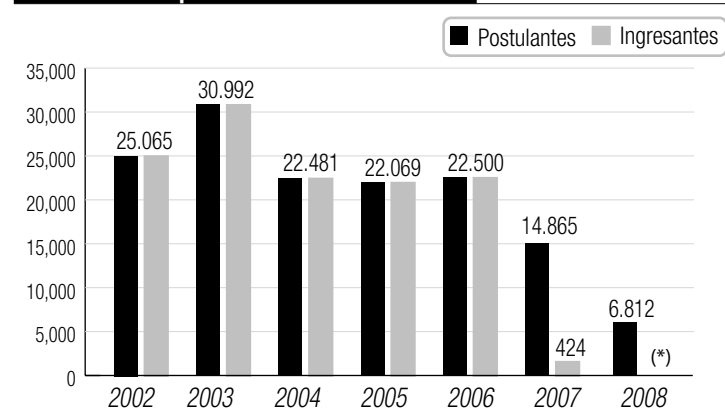
"Todos sabemos que los programas de educación a distancia no tienen ninguna seriedad. La gran mayoría de ellos son débiles y pobres en términos de contenido y exigencia", sostuvo Trahtemberg.

Por su parte, Díaz consideró que la instalación de un gran centro de formación en cada región del país contribuiría a fijar los límites de la demanda de docentes que existe en la actualidad. ■

Las cifras que respaldan la medida

La aplicación de la nota mínima de 14 en el examen de ingreso a las instituciones de formación docente (IFD) redujo el número de ingresantes en el 2007.

Evolución de los procesos de admisión docente 2002-2007



(*) No precisa datos sobre el número de ingresantes en el 2008.

Demanda por carreras docentes

Carreras	Postulantes	Porcentaje	Situación de IFD		
			IFD	Tipo de gestión	Total
				Públicas	Privadas
Educación Inicial	1.718	25,2%			
Computación e Informática	1.363	20,0%			
Educación Artística	865	12,7%			
Idiomas	806	11,8%			
Educación Física	386	5,7%			
Comunicación	373	5,5%			
Educación Primaria	318	4,7%			
Educación Primaria EBI	294	4,3%			
Matemática	210	3,1%			
Educación Religiosa	104	1,5%			
Educación para el Trabajo	103	1,5%			
Ciencias Sociales	89	1,3%			
Carreras Técnicas	83	1,2%			
Ciencias Naturales	73	1,1%			
Educación Especial	27	0,4%			
Total	6.812	100%			

Fuente: Ministerio de Educación

EL COMERCIO